

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos, convocados mediante Resolución de 7 de febrero de 2020.

Plan de acceso

Cuerpo

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

0590061 ECONOMÍA

Tabla de contenido

Sede del tribunal.....	2
IES La Ería.....	2
Accesos y horarios 19 y 26 de junio	2
Acceso al IES La Ería para la realización de la parte A y de la parte B de la primera prueba.	2
Información general	2
Aspirantes tribunal 1:	3
Aspirantes tribunal 2:	3
Aspirantes tribunal 3:	4
Acceso al IES La Ería para la realización del resto de pruebas.	4
Notas para el personal aspirante	4
Otras medidas organizativas.....	4
Material permitido para la realización de las pruebas	6
Primera prueba	6
Parte A: Prueba práctica.....	6
Parte B: prueba teórica	6
Segunda prueba	6
Recomendaciones.....	7
Accesos	8

Sede del tribunal

IES La Ería

Dirección: La Regenta, 4. 33013 Oviedo

Teléfono: 985 273 654

Web: <https://alojaweb.educastur.es/web/ieslaeria/portada>

Ubicación: <https://goo.gl/maps/2SQ12zsNdc7z8PLu5>

Accesos y horarios 19 y 26 de junio

Tribunal	Acceso	Horario 19 y 26 de junio	Aulas
1	Portilla peatonal C/ La regenta, 4	Entre las 9:00 horas y las 9:10 horas (ver hora de acceso según apellido y turno)	Ver aula según apellido: 031 biblioteca 041 022 taller
2	Portón vehículos C/ La regenta, 4	Acceso a las 9:00 horas o 9:10 horas. (ver hora de acceso según apellido)	Ver aula según apellido: 241/242/244/245/246
3	C/ Tomás Crespo Frígilis, a la altura del número 12	Acceso a las 9:00 horas o 9:10 horas. (ver hora de acceso según apellido)	Ver aula según apellido: 215/216/217/221

Acceso al IES La Ería para la realización de la parte A y de la parte B de la primera prueba.

Información general

El acceso se realiza en tres fases:

1. Fase 1: acceso al IES, supone el paso de la valla que rodea el centro. En ese momento se entregará a la persona que reciba a los y las aspirantes la declaración responsable donde se acredita conocer y aceptar las medidas de salud pública. El modelo de declaración responsable se puede encontrar en el portal Educatur. La falta de entrega de la misma, o si esta no está firmada y debidamente cumplimentada, impedirá el acceso al centro y, por tanto, la realización de la prueba.

No podrán acceder al centro personas ajenas al procedimiento.

No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados mediante Declaración responsable).

2. Fase 2: llamamiento. Traspasada la valla de acceso al centro, las personas aspirantes se dirigirán al punto de espera para el llamamiento. El llamamiento se realizará en la puerta de entrada al edificio asignada a cada aspirante. No será necesario presentar en este punto documento acreditativo de la identidad de la persona aspirante.
3. Fase 3: ubicación en el aula y control de la identidad de la persona aspirante. Traspasada la puerta de entrada al edificio, las personas aspirantes se dirigirán al aula asignada, donde se les indicará su ubicación para la prueba.

En caso de que alguna persona aspirante no pueda usar escaleras, se le indicará el acceso por la persona encargada de recoger su declaración responsable.

Las personas que legalmente estén exentas de usar mascarilla realizarán las pruebas en un aula específica que les será indicada por un miembro del tribunal o por el personal colaborador en la fase 3.

Aspirantes tribunal 1:

Aspirantes de acceso 1 que se encuentren entre los apellidos **Ramos Palacio y Taha Fernández**, ambos incluidos, así como los **aspirantes del acceso 2**: A las 9:00 horas, accederán al IES (fase 1) por la parte izquierda de la portilla sita en la C/ La Regenta 4, situada enfrente de la entrada principal del edificio, y esperarán para su llamamiento (fase 2) en el patio delantero del centro, delante de la puerta de acceso principal. Accederán al centro por la puerta principal y se dirigirán al aula 031 (biblioteca), sita en la planta baja, enfrente de la puerta de acceso (fase 3).

Aspirantes de acceso 1 que se encuentren entre los apellidos **Alameda Bejón y Borrero Hernández**, ambos incluidos: A las 9:05 horas, accederán al IES (fase 1) por la parte derecha de la portilla sita en la C/ La Regenta 4, situada enfrente de la entrada principal del edificio. Se dirigirán a la parte izquierda del edificio por la acera pegada a este y esperarán para el llamamiento (fase 2) en el lateral izquierdo del edificio. Entrarán directamente al aula (fase 3) por la puerta sita en ese lateral izquierdo. (aula 041).

Aspirantes de acceso 1 que se encuentren entre los apellidos **Tarrio Llamas y Aguinaga López**, ambos incluidos: A las 9:10 horas, accederán al IES (fase 1) por la portilla sita en la C/ La Regenta 4, situada enfrente de la entrada principal del edificio, y esperarán para su llamamiento (fase 2) en el patio delantero del centro, delante de la puerta de acceso principal. Accederán al centro por la puerta de acceso principal y se dirigirán al aula 022 (taller), sita en la planta baja pasillo izquierdo del vestíbulo tras la puerta de acceso (fase 3).

Aspirantes tribunal 2:

Accederán a la hora señalada según el aula asignada (fase 1), por el portón de entrada de vehículos sito en la C/ La Regenta 4, y seguirán por la parte de derecha del edificio hasta el fondo, entrando por la primera puerta a la izquierda al patio interior, donde se realizará el llamamiento (fase 2). Posteriormente seguirán las instrucciones para llegar al segundo piso y su aula (fase 3).

Las aulas asignadas y hora de acceso son las siguientes:

Aspirantes con apellido entre Boyano González y Clavero Gracia, ambos inclusive: aula 246 Hora de acceso: 9:00 horas.

Aspirantes con apellido entre Covo Díez y Espina Menéndez, ambos inclusive: aula 245. Hora de acceso: 9:00 horas.

Aspirantes con apellido entre Esquina Guillén y Fernández Moya M^a Eugenia, ambos inclusive: aula 244. Hora de acceso: 9:00 horas.

Aspirantes con apellido entre Fernández Moya Vanessa y García Fernández, Rosa Isabel, ambos inclusive: aula 242. Hora de acceso: 9:10 horas.

Aspirantes con apellido entre García García y González Menchaca, ambos inclusive: aula 241. Hora de acceso: 9:10 horas.

Aspirantes tribunal 3:

Accederán a la hora señalada según el aula asignada (fase 1) por el portón de entrada sito en la C/ Tomás Crespo Frígilis, a la altura del número 12. Girarán a la izquierda hasta la cancha deportiva cubierta, donde esperarán a ser llamados por aulas (fase 2), posteriormente seguirán las indicaciones hasta llegar al segundo piso y su aula (fase 3):

Aspirantes con apellido entre González Rodríguez y Jiménez Sánchez, ambos inclusive: aula 215. Hora de acceso: 9:00 horas.

Aspirantes con apellido entre Junco Santos y Mariño Hidalgo, ambos inclusive: aula 216. Hora de acceso: 9:00 horas.

Aspirantes con apellido entre Martín García y Moro Reyes, ambos inclusive: aula 217. Hora de acceso: 9:10 horas.

Aspirantes con apellido entre Muñiz Fernández y Quidiello Vázquez, ambos inclusive: aula 221. Hora de acceso: 9:10 horas.

Acceso al IES La Ería para la realización del resto de pruebas.

Se accederá al centro, no antes de los 5 minutos previos a la hora de llamamiento fijada en la convocatoria, por la puerta principal (C/ La Regenta, 4) y se seguirán las instrucciones que se indiquen.

Notas para el personal aspirante

El uso de las instalaciones y los criterios que regularán las actuaciones de todo el proceso seguirán los protocolos COVID establecidos por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes. Dichos protocolos se publicarán en cada sede de las oposiciones y en www.educastur.es.

Otras medidas organizativas

Con el fin de restringir al máximo las posibles aglomeraciones, es muy importante que las personas aspirantes se ciñan a los horarios establecidos y que permanezcan en el exterior del edificio el tiempo imprescindible, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando la formación de grupos que dificulten el tránsito.

El uso de la mascarilla es obligatorio para los opositores y opositoras durante todo el desarrollo de las pruebas y hasta que se abandone el edificio (salvo casos justificados previstos en la normativa). La mascarilla deberá de ser FFP2 (sin válvula), quirúrgica o higiénica, tal y como se establece en el anexo II del protocolo Covid publicado en Educastur.

Los y las aspirantes se dirigirán directamente al aula asignada de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones. Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar y, una vez dentro, permanecerán sentados en todo momento.

Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones.

La circulación dentro del edificio se realizará, salvo indicación expresa, siempre por la derecha y en fila de a uno.

Las personas aspirantes accederán directamente a su aula y ocuparán la mesa que se les indique sin esperar en la puerta para evitar aglomeraciones. Una vez dentro del aula se les indicarán las normas para realización de la prueba.

No está permitido, a las personas aspirantes, la utilización, dentro del aula donde se realicen las pruebas, de ningún dispositivo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación, como pueden ser, entre otros, aquellos que permitan la comunicación interpersonal, aquellos con tecnología inalámbrica por wifi o bluetooth, etc incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar, auriculares, "pinganillos" o cualquier otro aparato en el oído (en caso necesario, el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo). Los miembros del tribunal y el personal de apoyo podrán comprobar por cualquier medio legal el uso de estos dispositivos.

Quedan excluidos de la prohibición reflejada en el párrafo anterior, los dispositivos electrónicos, con o sin conexión a internet, que él o la aspirante quiera usar para la preparación de la unidad didáctica de la segunda prueba, siendo la persona aspirante responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba.

Una vez iniciada la prueba no se podrá usar otro material que no esté, desde el inicio, encima de la mesa de la persona aspirante. El resto de las pertenencias portadas (bolso/mochila, prendas de vestir, etc.) se colocarán debajo del asiento. Los objetos personales introducidos en el edificio deberán ser los mínimos imprescindibles.

La persona aspirante permanecerá sentada en su sitio mientras el tribunal o personal de apoyo realiza las indicaciones necesarias para el desarrollo de la prueba.

En caso necesario, el tribunal o el personal colaborador podrán solicitar que los aspirantes se retiren la mascarilla para facilitar su identificación guardando la distancia de 1,5 m.

Los miembros del tribunal o el personal de apoyo entregarán a las personas aspirantes, sentadas en sus sitios, el material necesario para la realización de la prueba (hoja de examen, papel, instrucciones, etc.).

Se prohíbe el consumo de alimentos (sólidos o líquidos) durante la prueba y dentro del edificio (salvo necesidad por motivos de salud, en cuyo caso debe comunicarse al tribunal o personal de apoyo).

En caso de usar pañuelos, estos deben ser desechables y, tras su uso, se depositarán en la papelera con tapa del aula. Debiendo solicitar permiso para levantarse de su asiento, en este caso y en cualquier otro.

No se podrá compartir material de ningún tipo, por lo que la persona aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor ni opositora, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. Finalizado el ejercicio, no se permitirá abandonar el aula hasta que se le indique. La salida del aula se realizará según indicaciones del tribunal o personal de apoyo.

En caso de que un opositor u opositora iniciara síntomas compatibles con COVID-19 o estos fueran detectados, se le llevaría a la zona reservada de aislamiento, donde podrá continuar desarrollando el examen, si le es posible. De manera inmediata se comunicará al centro de salud correspondiente. Si además estuviera en una situación de gravedad o tuviera dificultad para respirar, se avisará al 112.

Desde que se accede al IES, hasta que se abandone, los y las aspirantes seguirán las instrucciones sin detenerse a conversar, realizando los trayectos de la forma más rápida posible manteniendo la distancia de 1,5 m entre personas. No se detendrán a conversar, abandonando el edificio lo más rápido posible. Una vez fuera, se recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, evitando grupos y aglomeraciones.

Las personas aspirantes seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.

Material permitido para la realización de las pruebas

Los y las aspirantes, sin perjuicio del material que les pueda ser entregado en el momento de la realización de la prueba por el tribunal o el personal de apoyo, podrán utilizar exclusivamente el siguiente material en cada prueba.

Primera prueba

Parte A: Prueba práctica

- Calculadora. La calculadora no debe presentar ninguna de las siguientes prestaciones: posibilidad de transmitir datos, programable, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, derivadas e integrales o almacenamiento de datos alfanuméricos. No se permitirá el uso de otro dispositivo, aunque este si cumpla los requisitos establecidos.
- Regla graduada de material transparente y de un máximo de 50 cm.
- Un máximo de dos bolígrafos de tinta azul o negra con tinta imborrable.

Parte B: prueba teórica

Un máximo de dos bolígrafos de tinta azul o negra.

Segunda prueba

- Tal y como se establece en la norma por la que se convoca el procedimiento, “la persona aspirante, previamente a la defensa oral de la programación docente o del programa de actuación, realizará

la preparación de la unidad didáctica para lo que dispondrá de una hora, como máximo, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión a internet. Tanto el material auxiliar como la conexión a internet, será proporcionada por la persona aspirante, que será responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba”.

- Durante la defensa oral podrán usar dispositivos digitales o electrónicos proporcionados por el o la persona aspirante que será la única responsable de su manipulación y uso. La conexión y desconexión de dispositivos en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido para la realización de la prueba.
- El tribunal queda eximido de toda responsabilidad relativa al uso y funcionamiento de los dispositivos que se usen durante la prueba. Incluidos el ordenador y el cañón del aula donde se realizará la prueba que podrán estar a disposición de los y las aspirantes bajo su total responsabilidad.

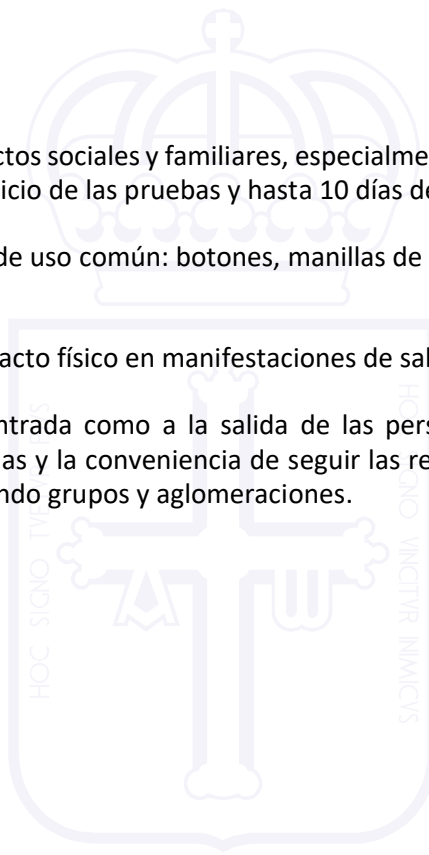
Recomendaciones

Se recomienda limitar los contactos sociales y familiares, especialmente si en su entorno hay personas vulnerables, 10 días antes del inicio de las pruebas y hasta 10 días después de final de las pruebas.

Debe evitarse tocar elementos de uso común: botones, manillas de apertura de puertas, pasamanos, etc.

Debe evitarse así mismo el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

Fuera del centro, tanto a la entrada como a la salida de las personas aspirantes, se recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, evitando grupos y aglomeraciones.



Accesos

